

Confort, Corporativo Unlimited de Logística y Operación en Transportes, S.A. de C.V.



CONFORT CORPORATIVO UNLIMITED DE LOGISTICA Y OPERACIÓN EN TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Es una empresa constituida como Sociedad Anónima, el día 09 de febrero de 2022, notariada por el Lic. Felipe de Jesús Claudio Zacarías Ponce, de la Notaría Núm. 4 de la CDMX.

La cual se inicia en principio por interés de participar como proveedor de servicio en la transportación terrestre y quienes si creímos en el proyecto de AIFA, sin ningún dolo o mala fe.

En febrero – marzo de 2022, la representante legal de esta empresa, la C. Ruth Isela Perez Toledo, era una persona física que prestaba el servicio de transportación terrestre en el AICM, quien saldó su adeudo y le emitieron la Constancia de NO ADEUDO por la misma entidad y que se presentó en tiempo y forma.

Es necesario hacer mención, que la empresa CONFORT Y SERVICIOS EN TRANSPORTACION TERRESTRE, S.C. DE R.L. DE C.V. fue fundada por la C. Ruth Isela Perez Toledo en mayo de 2008 y que opera en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, fue robada mediante la creación de acta de asamblea en enero de 2019, y que en esa acta fueron expulsados todos los socios y se apoderaron de ella el C. Irving Mondragón Ruvalcaba en complicidad con el Subdirector de Transportacion Terrestre del AICM, para lo cual se levantaron las denuncias penales, civiles, administrativas e inclusive se hizo del conocimiento al Presidente de México Lic. Andrés Manuel López Obrador. Dicha empresa se logra recuperar hasta octubre de 2021 y formalizar la representación legal hasta julio de 2023, por lo que no existe ninguna elusión fiscal, ni ocultar ningún adeudo de la actual Presidente del Consejo de Administración, pues ella no estaba en el cargo durante el desempeño de la operación en el AIFA.

La documental jurídica presentada por AIFA al notificar la rescisión de los contratos de arrendamiento y de servicio por acceso a zona federal carece de fundamentación legal, toda vez se solicitó un tiempo para subsanar la supuesta falta, y que se hizo OMISION ADMINISTRATIVA, más bien parece que era necesaria la salida de la empresa CONFORT UNLIMITED para beneficiar a varias empresas nuevas que carecen de legalidad por parte del Subdirector de Movilidad Capitán Andrés Arias González, quien ha demostrado a todas luces una clara preferencia por posicionar a la empresa TAXIMAR, quienes deberían de revisar desde su registro en la SICT, registro de tarifas, registro de IMSS, Facturación, revisión vehicular, sin mencionar las otras 8 empresas.

CONFORT UNLIMITED tiene registradas para ofrecer el servicio de transporte terrestre en AIFA 20 camionetas, las cuales se están pagando, una nómina de 22 operadores eventuales, y 4 administrativos., que a la fecha AIFA ya ocasionó un daño patrimonial muy grave por haber realizado un acto jurídico sin fundamentación.

Es por ello que se solicita de manera conciliatoria el retorno de los 4 contratos sin afectación para el Gobierno de la República.

Circuito Exterior Mexiquense Km. 33 S/N
Col. Santa Lucia Base Aérea Militar
Zumpango, 55640 Estado de México.